

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA
VERAPAZ
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	2
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
General	3
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
Área financiera	4
Área de cumplimiento	4
Área del especialista	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados o Estado de Ingresos o Egresos	6
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	7
Otros aspectos evaluados	8
Plan Operativo Anual	8
Convenios	8
Donaciones	9
Préstamos	9
Transferencias	9
Plan Anual de Auditoría	9
Otros aspectos	9
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	10



Descripción de criterios	10
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	11
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
Dictamen del equipo de auditoría	12
Estados financieros	15
Notas a los estados financieros	18
Informe relacionado con el control interno	32
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	35
Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	36
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	45
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	45



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyen a mejorar la calidad de vida a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formulario y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta la disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permitir, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones pueden ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: gasto de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza están abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuente de agua y luchar contra el calentamiento global ;



- l. Las Que por Mandato de Ley, le mar trasladada la titularidad de la Competencia en el Proceso de Descentralización del Organismo Ejecutivo y,
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Materia controlada

La auditoría financiera comprende la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados.

La auditoría de cumplimiento comprende la evaluación de la gestión financiera y el uso de los fondos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

No.	MATERIA CONTROLADA
1	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Balance General.
2	Razonabilidad de las cuentas contables que integran el Estado de Resultados.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizará con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.



Nombramiento DAS-08-0171-2020, de fecha 29 de julio de 2020, emitido por el Subdirector Regional de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad del Gasto Público.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019.

Específicos

- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.



4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentado por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas y, de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las siguientes cuentas: Activo: 1112 Bancos, 1133 Anticipos, 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común; Patrimonio: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las siguientes cuentas: Ingresos: 5122 Tasas, 5142 Venta de Servicios y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público y Egresos: 6111 Remuneraciones. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Área del especialista

Se trasladó solicitud a la Dirección de Auditoría a Obra Pública e Impacto Ambiental, mediante Providencia-DAS-08-01063-2020, de fecha 16 de septiembre de 2020.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Balance General



De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Activo

Bancos

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1112 Bancos, presenta disponibilidad por un valor de Q3,446,789.14, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro Tamahú, AV y tres cuentas de COCODE, abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

No.	No. de Cuenta	Nombre de la Cuenta Bancaria	Banco	Saldo al 31/12/2019 (Q)
1	3-529-00823-6	Cuenta Única del Tesoro Municipal, Tamahú, AV	Banco de Desarrollo Rural, SA	3.442.944,11
2	3124027754	COCODE	Banco de Desarrollo Rural, SA	3,98
3	3012145097	COCODE	Banco de Desarrollo Rural, SA	852.46
4	3012145120	COCODE	Banco de Desarrollo Rural, SA	2.988,59
Total				3.446.789,14

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2019 correspondientes, verificándose que el saldo de esta cuenta es razonable.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q2,221,661.29, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras y proyectos que se encuentran en proceso, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, refleja un saldo de Q17,659,380.05, integrada por las siguientes subcuentas: 1234.01.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común por Q11,081,285.69 y 1234.02.00 Construcciones en Proceso de Bienes de Uso no Común por Q6,578,094.36; el saldo de esta cuenta representa el importe total de las inversiones en construcciones en proceso, que al cierre del ejercicio no se



encuentran terminadas, verificándose que los saldos de estas cuentas no son razonables, en virtud que existe falta de reclasificación de la cuenta construcciones en proceso.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta Contable 1238 Bienes de Uso Común, presenta en el Balance General un saldo de Q6,054,254.25, de lo cual se evaluó una muestra por un valor de Q177,962.04, verificándose que el saldo es razonable.

Pasivo

Patrimonio

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta contable 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo acumulado de Q133,979,837.47, De lo anterior, se evaluaron los aportes realizados durante el período auditado, se verificó que el saldo de esta cuenta según la muestra seleccionada y los resultados es razonable.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos o Egresos

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionados, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Tasas

La Cuenta Contable 5122 Tasas, percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q223,384.24, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Venta de Servicios

La cuenta contable 5142 Venta de Servicios, percibidas durante el ejercicio fiscal 2019 ascendieron a la cantidad de Q238,378.00, verificándose que el saldo de



esta cuenta es razonable.

Transferencias Corrientes del Sector Publico

La cuenta contable 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público, que fueron percibidas durante el ejercicio fiscal 2019, ascendieron a la cantidad de Q2,181,512.99, verificándose que el saldo de esta cuenta según muestra seleccionada y evaluada es razonable.

Gastos

Remuneraciones

La Cuenta Contable 6111 Remuneraciones, erogó gastos durante el ejercicio fiscal 2019, la cantidad de Q4,473,877.31, verificándose que el saldo de esta cuenta no es razonable, en virtud que se determinaron gastos liquidados que no corresponden al ejercicio fiscal.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2019, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 03-12-2018, según Acta No. 68-2018.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q13,234,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q3,951,671.55, para un presupuesto vigente de Q17,185,671.55, ejecutándose la cantidad de Q 15,532,580.40 (90% en relación al presupuesto vigente).

Además se verifico que el aporte de la asignación constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondiente al mes de diciembre de 2018, fueron acreditados en enero 2019, por un monto de Q614,747.15, según registros del Sistema de Contabilidad Integrada para Gobiernos Locales –SICOINGL.-

El Aporte de la asignación Constitucional y de las asignaciones de leyes específicas, correspondientes al mes de diciembre de 2019, fueron acreditadas por el Ministerio de Finanzas Públicas y percibidas durante el mes de enero de 2020, por un valor de Q1,045,737.25, según registros en el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales -SICOINGL-, dicho aporte no fue evaluado en el proceso de auditoría.



Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2019, asciende a la cantidad de Q13,234,000.00, el cual tuvo una ampliación de Q3,951,671.55, para un presupuesto vigente de Q17,185,671.55, ejecutándose la cantidad de Q13,668,686.18 (79% en relación al presupuesto vigente) .

La Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2019, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 01-2020 de fecha 02-01-2020.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y / o disminuciones) por un valor de Q3,951,671.55 y transferencias por un valor de Q3,806,977.88, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Se verificó que el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-.

Convenios

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2019, suscribió convenios, siendo los siguientes:

No. Convenio	Fecha	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
62-2019	08/05/2019	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO YUXILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	1,800,000.00
63-2019	08/05/2019	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE ALTA VERAPAZ	CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ,	461,259.00



	VERAPAZ	TAMAHU, ALTA VERAPAZ	
Total (Q)			2,261,259.00

Donaciones

La Municipalidad reportó que durante el período 2019, no recibió donaciones.

Préstamos

La Municipalidad reportó que no adquirió préstamos durante el ejercicio fiscal 2019.

Transferencias

La Municipalidad reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, por valor de Q36,000.00, efectuadas durante el período 2019, siendo las siguientes:

6151- Transferencias otorgadas al Sector Privado

ENTIDAD	VALOR EN Q.
ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES CUOTA ORDINARIA	36,000.00
TOTAL (Q)	36,000.00

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 12 concursos, finalizados anulados 0 y se publicaron 654 NPG, según reporte de GUATECOMPRAS generado al 31 de diciembre de 2019.



De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD	ESTATUS
1	11030054	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO YUXILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	1.800.500,00	Licitación Pública (Art.17 LCE)	Terminado Adjudicado
2	10599207	MEJORAMIENTO AGUA ZONA POTABLE URBANA, TAMAHU ALTA VERAPAZ	87.828,00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Terminado adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR	MODALIDAD	ESTATUS
1	E466802080	REFORZAMIENTO DE PALANGANA LADO DENTRO, PINTURA EXTERIOR LADO DEL C OPILOTO Y REFORZAMIENTO DEL CAMPER DE AMBULANCIA	8,000.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
2	E453749755	COMPUTADORAS DE ESCRITORIO COMO PROCESADOR INTEL DE DOBLE NÚCLEO, 4 DE MEMORIA RAM 1 TERA DE DISCO DURO, UPS DE 500 VA, MARCA FORZA MONITOR HP DE 18.5	20,800.00	Compra de Baja Cuantía (Art.43 inciso a)	Publicado
3	E451200454	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION PLANTAN DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES TAMAHU, A.V.	79,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado

Se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables, que se hacen ver en el presente informe.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió en su totalidad con el registro mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su carga.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala,



Código Municipal.

- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Manuales, Reglamentos Internos, Resoluciones y otros que consideran el Equipo de Auditoría.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA



DICTAMEN

Licenciado
Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.



La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del anexo al dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 16 de noviembre de 2020

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. BRENDA AZUCENA MORALES JUAREZ DE CASTILLO
Coordinador Independiente

Lic. VICTOR FREDDY BOTELO LOPEZ
Supervisor Gubernamental



ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.1, Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso.

Hallazgo No.2, Gastos liquidados que no corresponden al ejercicio fiscal.



Estados financieros

Página: 1 de 1
 Fecha: 11/08/2020
 Hora: 14:11:03
 R00815398.rpt
 Usuario: F.JALAL

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TAMAHU
 DEPARTAMENTO DE: ALTA VERAPAZ
 Clasificación Institucional: 12101605



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2019

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	3,446,789.14	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	141,025.47
1112 Blancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	3,446,789.14	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	141,025.47
1130 ACTIVO EXIGIBLE	432,007.76	Total de PASIVO CORRIENTE	141,025.47
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		Total de PASIVO	141,025.47
1133 Anticipos	2,221,661.29		
Total de ACTIVO EXIGIBLE	2,653,669.05		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	6,100,458.19		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)			
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,466,401.28	3100 Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	1,324,402.37	3110 Patrimonio Municipal	
1233 Tierras y Terrenos	3,735,488.55	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-7,300,765.28
1234 Construcciones en Proceso	17,659,380.05	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	133,979,837.47
1235 Equipo Militar y de Seguridad	7,055.42		
1237 Otros Activos Fijos	1,400.00	Total de Patrimonio Municipal	43,543,950.61
1238 Bienes de Uso Común	6,054,254.25	Total de PATRIMONIO NETO	43,543,950.61
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	31,248,381.92	Total Pasivo + Patrimonio	43,684,976.08
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	6,336,135.97		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	6,336,135.97		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	37,584,517.89		
Total de ACTIVO	43,684,976.08		
Total de ACTIVO	43,684,976.08		



Eduardo Moll Santa Cruz
 AUDITORA PUBLICA
 AL CALDE MUNICIPAL
 Colegiado 802-0-010-N

Hugo Uwaldo Asig Xona
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



Bernardino Leonel Alvarado Caaal
 DIRECTOR DE AFIM



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE TAMAHU
 DEPARTAMENTO DE: ALTA VERAPAZ
 Clasificación Institucional: 12101605

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 11/08/2020
 Hora: 14:07:47
 R00815271.rpt

Usuario: F.JALAL

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2019 al 31/12/2019



CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,897,497.85
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,897,497.85
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	97,805.75
5111	Impuestos Directos	39,471.75
5112	Impuestos Indirectos	58,334.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	313,781.24
5122	Tasas	223,384.24
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	52,320.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	38,077.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	238,378.00
5142	Venta de Servicios	238,378.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	57,016.92
5161	Intereses	57,016.92
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,190,515.94
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	9,002.95
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,181,512.99
6000	GASTOS	10,198,263.13
6100	GASTOS CORRIENTES	10,198,263.13
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,093,334.13
6111	Remuneraciones	2,955,270.72
6112	Bienes y Servicios	60,000.00
6113	Depreciación y Amortización	7,078,063.41
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	68,929.00
6142	Otras Pérdidas	68,929.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	36,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	36,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,300,765.28

Bernardino Leonel Alvarado Caal
 DIRECTOR DE AFIM



Hugo Uwaldo Asig Xona
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL



Eduardo Moll Santa Cruz
 ALCALDE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ
GUATEMALA, CENTRO AMÉRICA
 municipalidadtamahu@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2,019
 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 139,100.00	Q 0.00	Q 139,100.00	Q 97,805.75
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 280,381.98	Q 223,384.24	Q 503,766.22	Q 313,781.24
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 267,300.00	Q 0.00	Q 267,300.00	Q 111,579.00
14	INGRESOS DE OPERACION	Q 308,000.00	Q 0.00	Q 308,000.00	Q 126,799.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 55,000.00	Q 0.00	Q 55,000.00	Q 57,016.92
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,979,409.20	Q 181,188.13	Q 2,160,597.33	Q 2,190,515.94
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 10,204,808.82	Q 2,946,872.37	Q 13,151,681.19	Q 12,635,082.55
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	Q 0.00	Q 600,226.81	Q 600,226.81	Q 0.00
SUMA DE TOTALES		Q 13,234,000.00	Q 3,951,671.55	Q 17,185,671.55	Q 15,532,580.40
EGRESOS					
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 2,962,391.18	Q 535,997.02	Q 3,498,388.20	Q 3,015,270.72
11	PREVENCION A LA MORTALIDAD CRONICA	Q 2,058,593.69	Q -221,456.26	Q 1,837,137.43	Q 1,741,073.90
13	PREVENCION DE LA MORTALIDAD	Q 194,787.77	Q 106,212.60	Q 301,000.37	Q 258,024.51
14	GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	Q 585,815.40	Q 1,689,444.27	Q 2,275,259.67	Q 1,600,552.48
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 2,189,664.60	Q -738,857.23	Q 1,450,807.37	Q 1,239,943.45
19	MOBILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	Q 3,107,136.36	Q 1,654,487.65	Q 4,761,624.01	Q 3,175,512.86
22	APOYO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	Q 2,099,611.00	Q 925,843.50	Q 3,025,454.50	Q 2,602,308.26
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 36,000.00	Q 0.00	Q 36,000.00	Q 36,000.00
SUMAS TOTALES		Q 13,234,000.00	Q 3,951,671.55	Q 17,185,671.55	Q 13,668,686.18
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO					

RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	Q 15,532,580.40
EGRESOS EJECUTADOS	Q 13,668,686.18
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO	Q 1,863,894.22

NOTA: EL INFRASCRITO DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL CERTIFICA: QUE EL PRESENTE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TAMAHU DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, ESTA SUSTENTADO EN LOS REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA MUNICIPAL (SICOGI), DANDO COMO RESULTADO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2019, UN SUPERAVIT PRESUPUESTARIO DE: UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTE Y DOS CENTAVOS (Q 1,863,894.22).



P.C. EDUARDO ARTURO MORAN JOM
DIRECTOR FINANCIERO
MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, A.V.



Sr: BERNARDINO SIS POP
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TAMAHU, A.V.



LIC. ERVIN ROGELIO MORAN SIERRA
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL
TAMAHU, A.V.

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
DELEGACION DEPARTAMENTAL DE ALTA VERAPAZ

RE 10 ENE 2020
 HORA: FIRMA: ESPERANZA CHEN



Notas a los estados financieros



MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala, Centroamérica



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO "2019" (01/01/2019 AL 31/12/2019)

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)
Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto que a todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA
Los estados financieros están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.
Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL
De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

¡De la mano con el pueblo!
Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com
Página Web: www.munitamahu.laip.gt
Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala, Centroamérica



NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 ley orgánica del presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año "2006" los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, así mismo genera en forma autorizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

Al 31 de diciembre del año 2019 el saldo contable de la Cuenta Bancos ascendió a Q. 3,424,689.14; correspondiendo al fondo común Q. 3,420,844.11 y a cuentas de obras Q. 3,845.03

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



DESCRIPCION DE LA DIFERENCIA	CONCILIACION BANCARIA (RENDICION DE CUENTAS MENSUAL)	BALANCE GENERAL	BOLETIN DE CAJA CONSOLIDADO DIARIO POR CUENTA CORRIENTE
Fondo Común cuenta (1112.01.00)	Q 3,420,844.11		
Obras cuenta (1112.03.03)	Q +(3,845.03)		
BALANCE GENERAL		Q 3,446,789.14	Q. 3,424,689.14
APORTE DE LA COMUNIDAD DEL PROYECTO DENOMINADO, CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CASERIO IXCANUL, TAMAHU, A. V.		Q -(22,100.00)	
TOTAL DE SUMA	Q. 3,424,689.14	Q. 3,424,689.14	Q. 3,424,689.14
OBSERVACION			
Presenta una diferencia en la CUENTA (1112) banco verso BOLETIN de CAJA CONSOLIDADO DIARIO. Con una diferencia de (Q. 22,100.00) se trata del proyecto denominado CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CASERIO IXCANUL, TAMAHU, A. V. Ejecutado durante el año 2018, al momento del registro Aporte Comunidad el DMP. Lo ingreso en repetidas ocasiones razón por la cual salta la diferencia. En espera de la resolución del Ministerio de Finanzas Publica.			

227,415.23

NOTA NO. 7

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

A. se tiene un saldo registrado en la cuenta No. 046001442, que forma parte del fondo común, por un valor de Q. 2,171.99, que corresponde a una cuenta con registro en el Banco Agromercantil, que se encuentra embargada, aunque el juzgado ya emitió la orden de desembargo, pero la entidad bancaria al 31-12-2017 aún no ha realizado el proceso correspondiente, por lo que al tener la notificación del proceso realizado por la entidad bancaria se procederá a realizar las regularizaciones que correspondan en función de los movimientos que la cuenta bancaria haya

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
Guatemala, Centroamérica



ocasionado. Este saldo se encuentra registrado en la cuenta 1131.02.00.504106 deudores de la municipalidad.

- B. Se tiene un saldo de **Q. 429,835.77** en la cuenta 1131.02.00.E11072229 que corresponde a un proceso judicial de la administración 2008 al 2012 que aún no ha sido resuelto por las autoridades judiciales competentes.

No.	DEUDOR MUNICIPAL	CUENTA	VALOR
01	se tiene un saldo registrado en la cuenta No. 046001442, que forma parte del fondo común, Corresponde a una cuenta con registro en el Banco Agromercantil,	1131.02.00.504106	Q. 2,171.99
02	Proceso judicial contra el Señor. Walter Andrés Lares Sancir, extesorero Municipal por la responsabilidad de la administración 2008 al 2012	1131.02.00.E1107229	Q. 429,835.77
TOTAL			Q. 432,007.76

NOTA No. 8

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Representa el detalle de los saldos de anticipos otorgados a las empresas mismos que están registrados dentro del sistema de SICOINGL el cual el saldo contable de la cuenta anticipos ascendió a **Q. 2,221,661.29**.

NOG
2264315

DESCRIPCIÓN	SALDO POR AMORTIZAR	OBSERVACIONES
CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHIPACAY, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 16,268.27	Según Contrato Número. 8-2012
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 20,618.62	Según Contrato Número. 12-2012
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ARENAL, TAMAHU, A. V.	Q. 17,848.73	Según Contrato Número. 10-2012
AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA AREA URBANA, TAMAHU, A.V.	Q. 17,436.50	Según Contrato Número. 7-2012

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ

DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Guatemala, Centroamérica



CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CHIMOLON, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	77,207.21	Según Contrato Número. 06-2013
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DOS NIVELES, ALDEA CHIQUIM GUAXCUX TAMAHU, A.V.	Q.	87,767.59	Según Contrato Número. 07-2013
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ.	Q.	17,120.25	Según Contrato Número. 6-2012
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q.	0.00	Según Contrato Número. 04-2012
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	15,095.39	Según Contrato Número. 15-2012
CONSTRUCCION CALLE BARRIO EL CEMENTERIO, SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	25,114.75	Según Contrato Administrativo de Obra Civil No. 14-2012
CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR SAN PABLO TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	27,775.71	Según Contrato Número. 13-2012
CONSTRUCCION LETRINA CASERIO NACHUWA, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	31,820.95	Según Contrato Número. 9-2012
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO POLOCHIC ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	0.00	Según Contrato No. 04-2013
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIB, ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	49,003.52	Contrato Número. 05-2013
CONSTRUCCION DE CENTRO CONVERGENCIA CASERIO HONQUILHA, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	0.00	Según Contrato No. 11-2012
CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	0.00	Según Contrato Número. 03-2012
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	35,824.14	Contrato Número. 06-2016
CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CASERIO IXCANUL, TAMAHU, A.V.	Q.	0.00	Según Contrato Número. 03-2016

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CASERIO YUXILHA, TAMAHU, A.V.	Q.	0.00	Según Contrato Número. 04-2016
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO CANTILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	0.00	Según Contrato Administrativo Número 05-2016
CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO SAN PABLO SESOCH, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q.	0.00	Según Contrato Número. 01-2017
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	828,738.65	Según Contrato No. 03-2012
MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHITULUB TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	21,500.50	Según Contrato No. 02-2017
MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIMOLON, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q.	0.00	Según Contrato No. 04-2017
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	14,564.98	Según Contrato No. 01-2018
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNA SECTOR II, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	1,235.60	Según Contrato No. 02-2018
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	100,893.10	Según Contrato No. 03-2018
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	263,541.49	Según Contrato No. 04-2018
CONSTRUCCION DRENAJE TRANSVERSAL CASERIO CHIPACAY TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	1,563.75	Según Contrato No. 01-2019
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO YUXILHA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	360,100.00	Según Contrato No. 06-2019
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO POPABAJ, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	5,344.03	Según Contrato No. 02-2019

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ. TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 92,400.00	Según Contrato No. 03-2019
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNIA SECTOR III, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q. 92,877.56	Según Contrato No. 04-2019
TOTAL DE ANTICIPO	Q. 2,221,661.29	

NOTA No. 9

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 31,248,381.92**, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 17,659,380.05**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 11,081,285.69**. Y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 6,578,094.36**.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 01 00	Edificios e Instalaciones	Q. 2,466,401.28
1232 03 00	De oficina y Muebles	Q. 510,542.17
1232 04 00	Medico Sanitario y de Laboratorio	Q. 21,500.00
1232 05 00	Educacional Cultural y Recreativo	Q. 72,978.00
1232 06 00	De Transporte	Q. 694,182.20
1232 07 00	De Comunicaciones	Q. 25,200.00
1233 00 00	Tierras y Terrenos	Q. 3,735,488.55

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



1234 01 00	Construcciones en Proceso de Bienes de Uso Común	Q.	11,081,285.69
1234 02 00	Construcciones en Proceso de Bienes de No Uso Común	Q.	6,578,094.36
1235 00 00	Equipo Militar y de Seguridad	Q.	7,055.42
1237 00 00	Otros Activos Fijos	Q.	1,400.00
1238 00 00	Bienes de Uso Común	Q.	6,054,254.25
TOTAL DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		Q.	31,248,381.92

NOTA No. 10

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (CUENTA 1234)

Representa el detalle de los proyectos mismos que están registrados dentro del sistema de SICOINGL. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por **Q. 17,659,380.05**, las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q. 11,081,285.69** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q. 6,578,094.36**

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	TOTAL	CONTRATO No.
REMODELACION ESTADIO MUNICIPAL AREA URBANA	Q. 495,584.91	-----
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ	Q. 347,523.04	15-2012
CONSTRUCCION CALLE DEL CEMENTERIO ALDEA PANHORNÁ, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ	Q. 325,926.26	14-2012
CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ	Q. 617,226.45	13-2012
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO POLOCHIC, ALDEA SEQUIB, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ	Q. 701,654.57	04-2013
CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO SEQUIB, ALDEA SEQUIB, TAMAHÚ, ALTA VERAPAZ	Q. 624,382.25	05-2013
CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR CASERIO CANTILHA TAMAHÚ, A.V.	Q. 335,500.00	05-2016
CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL CASERIO IXCANUL, TAMAHÚ, A.V.	Q. 179,420.00	03-2016

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



CONSTRUCCIÓN PUENTE PEATONAL CASERIO YUXILHA TAMAHU, A.V.	Q.	0.00	04-2016
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA NAXOMBAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	1,785,379.32	06-2016
CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL CASERIO SAN PABLO SESOCH. TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	2,775,000.00	01-2017
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	692,175.10	01-2018
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNA SECTOR II, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	431,615.40	02-2018
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	181,302.88	03-2017
CONSTRUCCION DRENAJE TRANSVERSAL CASERIO CHIPACAY TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	93,178.00	01-2019
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL CASERIO POPABAJ, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	572,986.88	02-2019
MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL ALDEA PANHORNA SECTOR III, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q.	246,778.20	04-2019
CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	167,396.00	03-2012
MEJORAMIENTO. EDIFICIO MAGISTERIO BILINGÜE	Q.	165,519.00	-----
CONSTRUCCION LETRINAS, CASERIO JOLOMCHÉ	Q.	67,611.41	-----
CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERIO CHIPACAY, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	107,823.48	08-2012
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q.	246,031.41	12-2012
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ARENAL, TAMAHU, A. V.	Q.	464,256.32	10-2013
AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA AREA URBANA, TAMAHU, A. V.	Q.	462,317.50	07-2012
LETRINA CASERIO NACHUWA, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	219,716.17	09-2012
CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD ALDEA CHIMOLON TAMAHU, A. V.	Q.	497,286.67	06-2013
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ, TAMAHU, A. V.	Q.	554,800.00	4-2012
CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA DOS NIVELES, ALDEA CHIQUIM GUAXCUX TAMAHU, A.V.	Q.	862,008.09	07-2013
CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PRIMERA FASE, ALDEA PANHÓRNA, TAMAHU, A.V.	Q.	1,548,000.00	01-2014

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



POR COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PUERTAS, INSTALACIONES DE BAÑO, CAMBIO DE CHAPAS PARA BODEGA MUNICIPAL.	Q.	4,025.00	-----
MATERIALES MEJORAMIENTO RASTRO MUNICIPAL, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q.	89,650.00	-----
MEJORAMIENTO MURO PERIMETRAL ESCUELA PRIMARIA ALDEA CHIMOLON, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	400,000.00	04-2017
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO CHITULUB, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	316,497.50	02-2017
AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO JOLOMCHE, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	276,292.56	04-2018
MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO ABJAL TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	Q.	75,534.49	03-2018
PROYECTO CONSTRUCCION DRENAJE TRANSVERSAL CASERIO CHIPACAY, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	Q.	31,524.26	01-2019
CONSTRUCCION DE CENTRO CONVERGENCIA CASERIO HONQUILHA, TAMAHU ALTA VERAPAZ	Q.	189,200.00	11-2012
TOTAL	Q.	17,659,380.05	
OBSERVACION: los proyectos que ya están liquidados únicamente hace falta la reclasificación, en espera que realice el ajuste el encargado de Modulo de Contrato.			

NOTA No. 11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social en apoyo al desarrollo económico social de la población del municipio. Esta cuenta asciende a un monto de Q. 6,369,665.97.

SMIP	PROYECTO	VALOR
340	CONSERVACION LIMPIEZA Y ORNATO 2019 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q. 1,142,475.36
355	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO RESTAURACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PUBLICO 2019, TAMAHU, A.V.	Q. 41,393.18

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



353	RESTAURACION SISTEMA DE AGUA POTABLE ÁREA URBANA Y RURAL 2019 TAMAHU, A.V.	Q.	557,205.36
338	FORTALECIMIENTO Y APOYO AL SECTOR SALUD 2019, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q.	68824.51
339	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION PREPRIMARIA, PRIMARIA, BASICO Y DIVERSIFICADO 2019	Q.	333355.85
337	FORTALECIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL 2019 TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q.	1,101,977.45
356	RESTAURACION RED DE ALUMBRADO PUBLICO, TAMAHU, ALTA VERAPAZ 2019	Q.	58,223.00
357	CONSERVACION EDIFICIOS MUNICIPALES, TAMAHU, ALTA VERAPAZ 2019	Q.	38,448.00
345	RESTAURACION CAMINOS RURALES 2019, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q.	437925.00
354	RESTAURACIÓN CALLES ÁREA URBANA 2019, TAMAHU, A.V.	Q.	24,500.00
348	CONSERVACION DESARROLLO ECONOMICO LOCAL 2019, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q.	2,057,661.38
349	FORTALECIMIENTO A LA CULTURA, DEPORTE Y RECREACION 2019, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	Q.	474,146.88
TOTAL		Q.	6,369,665.97

OBSERVACION: La cuenta 1241 de activo Intangible Bruto se reclasificará en el ejercicio fiscal (2,020)

NOTA No. 12

RETENCIONES (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales por pagar asciende a Q. 141,025.47, que corresponde al ejercicio 2019. Están integradas de la siguiente forma:

Código Retención	Descripción	Valor
102	Amortización Banco de los Trabajadores	Q. 13,214.44

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



118	Retención Plan de Prestaciones	Q.	8,783.24
122	Timbre y papel sellado	Q.	5,148.00
201	Retención IGSS	Q.	71,224.36
202	Retención Prima Fianza	Q.	684.47
205	ISR sobre Dietas	Q.	5,544.00
206	ISR en relación de dependencia	Q.	3,776.15
211	Retenciones judiciales	Q.	32,650.81
TOTAL		Q	141,025.47

NOTA No. 13

RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

Comprende el ahorro o desahorro de la gestión en relación a los ingresos y egresos de funcionamiento, reflejados en el Estado de Resultados de la Municipalidad durante el ejercicio fiscal en ejecución.

NOTA No. 14

**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS
(Cuenta Contable 3111)**

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo, el monto al 31 de diciembre del año 2019 asciende a la cantidad de **Q. 133,979,837.47**.

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO (Q)
5000	INGRESOS	2,897,497.85
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,897,497.85
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	97,805.75
5111	Impuestos Directos	39,471.75
5112	Impuestos Indirectos	58,334.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	313,781.24
5122	Tasas	223,384.24
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	52,320.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	38,077.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	238,378.00
5142	Venta de Servicios	238,378.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	57,016.92
5161	Intereses	57,016.92
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,190,515.94
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	9,002.95
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	2,181,512.99
6000	GASTOS	10,198,263.13
6100	GASTOS CORRIENTES	10,198,263.13
6110	GASTOS DE CONSUMO	10,093,334.13
6111	Remuneraciones	2,955,270.72
6112	Bienes y Servicios	60,000.00
6113	Depreciación y Amortización	7,078,063.41
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	68,929.00
6142	Otras Pérdidas	68,929.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	36,000.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	36,000.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-7,300,765.28

¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024





MUNICIPALIDAD DE TAMAHÚ
DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ
 Guatemala, Centroamérica



NOTA No. 15

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2019; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de años Anteriores	Q. -83,135,121.58
Resultado del Ejercicio	Q. -7,300,765.28
Resultados Acumulados	Q. 90,435,886.86

Bernardino Leonel Alvarado Caal
DIRECTOR DE AFIM

Hugo Uwaldo Asig Xona
AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

Eduardo Moll Santa Cruz
ALCALDE MUNICIPAL



¡De la mano con el pueblo!

Barrio el Centro, Tamahú A.V. Email: municipalidadtamahu@gmail.com

Página Web: www.munitamahu.laip.gt

Administración Municipal 2020-2024



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 16 de noviembre de 2020

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA



Área financiera y cumplimiento

Licda. BRENDA AZUCENA MORALES JUAREZ DE CASTILLO
Coordinador Independiente

Lic. VICTOR FREDDY BOTELO LOPEZ
Supervisor Gubernamental



INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Eduardo (S.O.N.) Moll Santa Cruz

Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE TAMAHU, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso
2. Gastos liquidados que no corresponden al ejercicio fiscal



Guatemala, 16 de noviembre de 2020.

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento

Licda. BRENDA AZUCENA MORALES JUAREZ DE CASTILLO
Coordinador Independiente

Lic. VICTOR FREDDY BOTELO LOPEZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

Al evaluar el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, se determinó que existen proyectos de construcción en proceso de uso común y no común que integran el saldo al 31 de diciembre de 2019, mismos que ya fueron recepcionados y liquidados por valor de Q6,698,162.22, no han sido reclasificados a donde corresponde, se muestra el detalle:

NOG	SNIP	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	VALOR EN Q	CONTRATO	ESTATUS DEL PROYECTO	No. DE ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA	FECHA DE RECEPCIÓN	No. DE ACTA DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	FECHA DE LIQUIDACIÓN
1998722	78510	CONSTRUCCION DE CALLE PEATONAL ALDEA CHIQUIM GUAXCUX, TAMAHU ALTA VERAPAZ.	167,396.00	03-2012	FINALIZADO LIQUIDADO	.01-2012	26/09/2012	.01-2012	30/10/2012
1999346	67096	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERIO POPABAJ, TAMAHU, A. V.	554,800.00	4-2012	FINALIZADO LIQUIDADO	.03-2012	21/12/2012	.03-2012	31/12/2012
2350858	90110	CONSTRUCCION DE CENTRO CONVERGENCIA CASERIO ONQUILHA, TAMAHU ALTA VERAPAZ	189,200.00	11-2012	FINALIZADO LIQUIDADO	.07-2013	31/12/2013	.07-2013	07/11/2013
2298538	90146	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO ARENAL, TAMAHU, A. V.	464,256.32	10-2013	FINALIZADO LIQUIDADO	.06-2013	17/10/2013	.06-2013	30/12/2013
2264285	90426	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA AREA URBANA, TAMAHU, A. V.	462,317.50	07-2012	FINALIZADO LIQUIDADO	.04-2013	17/10/2013	.04-2013	30/12/2013
2385279	90498	CONSTRUCCION CALLE BARRIO VILLA FLOR, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	617,226.45	13-2012	FINALIZADO LIQUIDADO	.08-2013	07/11/2013	.08-2013	30/12/2013
2392593	119561	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERIO JOLOMCHÉ, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	347,523.04	15-2012	FINALIZADO LIQUIDADO	.09-2013	07/11/2013	.09-2013	30/12/2013
2351250	90123	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA CASERIO GUARAXUL, TAMAHU, ALTA VERAPAZ	246,031.91	12-2012	FINALIZADO LIQUIDADO	.11-2013	30/12/2013	.10-2013	31/12/2013
2838753	106877	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR SOBRE RIO POLOCHIC, ALDEA SEQUIB, TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	874,411.00	04-2013	FINALIZADO LIQUIDADO	.02-2016	26/11/2016	.03-2016	30/11/2016
6260411	108082	CONSTRUCCIÓN CAMINO RURAL CASERIO SAN PABLO SESOCH. TAMAHU, ALTA VERAPAZ.	2,775,000.00	01-2017	FINALIZADO LIQUIDADO	.03-2018	19/11/2018	.03-2018	20/12/2018
Total			6,698,162.22						

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: “La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá las atribuciones siguientes:...d) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y



preparar los informes analíticos correspondientes; ... g) Efectuar el cierre contable y liquidar anualmente el presupuesto de ingresos y gastos del municipio; ... j) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de régimen; ... "

La Resolución Número DCE-15-2018, de la Dirección de Contabilidad del Estado, Manual de Contabilidad Integrada Gubernamental, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, establece: "Registrar los montos de las obras en proceso de construcción que al cierre del ejercicio no se encuentren disponibles para su uso por no haber terminado. "

El Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM), Numeral 9 Registros Contables, establece: "Son operaciones financieras que se registran en la contabilidad y que ver la situación económica y el patrimonio de los Gobiernos Locales. Deben sustentarse en las revisiones efectuadas a los reportes generados desde el Sistema y contar con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería en forma confiable y oportuna. " 9.2 Normas de Control Interno, establece: "a) Realizar revisiones constantes a los registros generados automáticamente por el Sistema a partir de la ejecución presupuestaria para corroborar la correcta información reflejada en los Estados Financieros. b) Realizar los registros contables manuales en forma de puerto para que la información reflejada en los Estados Financieros sea confiable y actualizada. c) Realizar los registros contables manuales que cuenten con los documentos de respaldo y las autorizaciones de la Autoridad Superior. "

Causa

Incumplimiento por parte del Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, Encargado de Contabilidad y el Director Municipal de Planificación, para reclasificar la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, en forma consecutiva a la culminación de cada proyecto.

Efecto

El saldo que se presenta en el Balance General, cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso, no es razonable debido a que está integrada por proyectos finalizados, liquidados y recepcionados.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación y al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y éste a su vez al Encargado de Contabilidad, a efecto realicen las gestiones necesarias para dar



cumplimiento al proceso de reclasificación de la cuenta contable 1234 Construcciones en Proceso a donde corresponda.

Comentario de los responsables

En Notas s/n y sin fecha, el señor Eduardo Arturo Moran Jom, quien fungió como Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el señor Fernando (S.O.N.) Jalal Juc, quien fungió como Encargado de Contabilidad, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, manifiestan: "... este procedimiento se encuentra dentro del sistema operativo y bajo la jurisdicción de la Dirección Municipal de Planificación, por tal razón no es competencia de la Dirección Financiera Municipal. Por lo indicado anteriormente considero que es IMPROCEDENTE este hallazgo interpuesto a mi persona debido a que como se indicó, la responsabilidad de la liquidación y que el sistema lo registre en la contabilidad es del Director de Planificación, así mismo el Decreto 12-2002, Código Municipal, establece en su artículo 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. Inciso d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas, y de los planos, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución; En virtud de lo anterior, de manera atenta SOLICITO; sea por desvanecido el Hallazgo en mención, tomando como base la descripción de los hechos y las pruebas que se adjuntan emitidos por el sistema respectivo. "

En Nota s/n de fecha 06 de octubre de 2020, el señor Oscar Adrián Bá Tiul, quien fungió como Director de Planificación Municipal, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, manifiesta: "...Como lo manifiesto en el caso anterior, el responsable de mantener actualizada la información de avance físico de cada obra, proyecto o actividad, es el Supervisor de Obras Municipales y en coordinación con el Director Financiero Municipal, darle de baja a cada una de las obras ejecutadas en 100%, es por ello que considera que quien debería responder en este caso es quien estaba contratado como supervisor de obras municipales en el ejercicio fiscal auditado. "

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y al Encargado de Contabilidad, en virtud que en sus comentarios confirman la deficiencia señalada, al indicar que los proyectos que ya cuentan con actas de recepción y liquidación no han sido reclasificados, adicionalmente, conforme la normativa vigente, es su responsabilidad, realizar los ajustes correspondientes para que la información reflejada en los estados financieros sea confiable y actualizada.

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, en virtud que en sus comentarios indica que no es su responsabilidad, sin embargo, tal como lo



establece la normativa vigente, en su calidad de Director Municipal de Planificación, es el responsable de mantener actualizada la información de los proyectos y suministrar la información que le sea solicitada por las autoridades municipales.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	FERNANDO (S.O.N.) JALAL JUC	875.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	OSCAR ADRIAN BA TIUL	1,625.00
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO ARTURO MORAN JOM	3,050.00
Total		Q. 5,550.00

Hallazgo No. 2

Gastos liquidados que no corresponden al ejercicio fiscal

Condición

Al evaluar la cuenta contable 6111 Remuneraciones, se verificó que se realizaron pagos que no corresponden al ejercicio fiscal 2019. Los pagos realizados corresponden a dietas por asistencia a sesiones ordinarias y extraordinarias de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2017, se detallan en el siguiente cuadro:

Beneficiario	No. Expediente	No. Verificar	Fecha	Valor Q	Descripción
AC JA, JOSÉ	1333	11276	24/10/2019	9.108,00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE DIETAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2,017, LAS CUALES NO FUERON PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD POR FALTA DE FONDOS SEGUN OF BSICIO NO. 30-2019-BSICIO NO. PARA EL EMPLEADO JOSE AC JA
CATÚN TIPOL, JOSE ROLANDO	1333	11277	24/10/2019	9.108,00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE DIETAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2,017, LAS CUALES NO FUERON PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD POR FALTA DE FONDOS SEGUN OF BSICIO NO. 30-2019-BSICIO NO. PARA EL EMPLEADO JOSE ROLANDO CATÚN TIPOL
COY CHA, FIDENCIO	1333	11278	24/10/2019	9.108,00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE DIETAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2,017, LAS CUALES NO FUERON PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD POR FALTA DE FONDOS SEGUN OF BSICIO NO. 30-2019-BSICIO NO. PARA EL EMPLEADO FIDENCIO COY CHA
CUCUL YAT, ARMANDO	1333	11279	24/10/2019	9.108,00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE DIETAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES



					DE DICIEMBRE 2,017, LAS CUALES NO FUERON PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD POR FALTA DE FONDOS SEGUN OFICIO NO.30-2019-BSP. PARA EL EMPLEADO ARMANDO CUCUL YAT
PACAY CHA,VICENTE	1333	11280	24/10/2019	9,108.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE DIETAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2,017, LAS CUALES NO FUERON PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD POR FALTA DE FONDOS SEGUN OFICIO NO.30-2019-BSP. PARA EL EMPLEADO VICENTE PACAY CHA
QUEJHO,PABLO	1333	11281	24/10/2019	9,108.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE DIETAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2,017, LAS CUALES NO FUERON PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD POR FALTA DE FONDOS SEGUN OFICIO NO.30-2019-BSP. PARA EL EMPLEADO PABLO QUEJHO
SIS POP,BERNARDINO	1333	11282	24/10/2019	9,108.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE DIETAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, CONCEJO MUNICIPAL Y SECRETARIO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE 2,017, LAS CUALES NO FUERON PAGADAS EN SU OPORTUNIDAD POR FALTA DE FONDOS SEGUN OFICIO NO.30-2019-BSP. PARA EL EMPLEADO BERNARDINO SIS POP
ACJA,JOSE	1362	11500	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE 2017 SEGUN OFICIO NO.17-2017/ENAS PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO JOSE ACJA
CATÚN TIPOL,JOSE ROLANDO	1362	11501	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE 2017 SEGUN OFICIO NO.17-2017/ENAS PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO JOSE ROLANDO CATÚN TIPOL
PACAY CHA,VICENTE	1362	11502	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE 2017 SEGUN OFICIO NO.17-2017/ENAS PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO VICENTE PACAY CHA
QUEJHO,PABLO	1362	11503	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE 2017 SEGUN OFICIO NO.17-2017/ENAS PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO PABLO QUEJHO
SIS POP,BERNARDINO	1362	11504	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE SEPTIEMBRE 2017 SEGUN OFICIO NO.17-2017/ENAS PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO BERNARDINO SIS POP
ACJA,JOSE	1363	11506	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA



					FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO JOSE AC JA
CATÚN TIPOL,JOSE ROLANDO	1363	11507	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO JOSE ROLANDO CATÚN TIPOL
PACAY CHA,VICENTE	1363	11508	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO VICENTE PACAY CHA
QUEJHO,PABLO	1363	11509	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO PABLO QUEJHO
SIS POP,BERNARDINO	1363	11510	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO BERNARDINO SIS POP
ACJA,JOSE	1364	11512	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO JOSE ACJA
CATÚN TIPOL,JOSE ROLANDO	1364	11513	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO JOSE ROLANDO CATÚN TIPOL
PACAY CHA,VICENTE	1364	11514	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO VICENTE PACAY CHA
QUEJHO,PABLO	1364	11515	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA



					FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO PABLO QUEJHO
S I S POP,BERNARDINO	1364	11516	11/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIO MUNICIPAL Y CONCEJO MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE ENERO DE 2018 DEL SECRETARIO MUNICIPAL PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. PARA EL EMPLEADO BERNARDINO SIS POP
C O Y CHA,FIDENCIO	1372	11640	30/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIA ALOS SEÑORES FIDENCIO COY CHÁ CONSEJAL TERCEROY ARMANDO CUCUL YAT CONCEJAL CUARTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. CORRSPONDEN ALOFICIO NO.12-2017/ENAS PAGADA EN FECHA 30-12-2019. PARA EL EMPLEADO FIDENCIO COY CHA
CUCUL YAT,ARMANDO	1372	11641	30/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS EXTRAORDINARIA ALOS SEÑORES FIDENCIO COY CHÁ CONSEJAL TERCEROY ARMANDO CUCUL YAT CONCEJAL CUARTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017 PAGADA HASTA ESTA FECHA YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIBILIDAD FINANCIERA. CORRSPONDEN ALOFICIO NO.12-2017/ENAS PAGADA EN FECHA 30-12-2019. PARA EL EMPLEADO ARMANDO CUCUL YAT
C O Y CHA,FIDENCIO	1373	11642	30/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS A LOS SEÑORES FIDENCIO COY CHÁ CONSEJAL TECERO Y ARMANDO CUCUL YAT CONCEJAL CUARTO MES DE OCTUBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE ENERO 2018 PAGADA HASTA ESTA FECHA 30-12-2019 YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIIBILIDAD. UNA DIETA ORDINARIA Y OTRA EXTRAORDINARIA. PARA EL EMPLEADO FIDENCIO COY CHA
CUCUL YAT,ARMANDO	1373	11643	30/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS A LOS SEÑORES FIDENCIO COY CHÁ CONSEJAL TECERO Y ARMANDO CUCUL YAT CONCEJAL CUARTO MES DE OCTUBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 11 DE ENERO 2018 PAGADA HASTA ESTA FECHA 30-12-2019 YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIIBILIDAD. UNA DIETA ORDINARIA Y OTRA EXTRAORDINARIA. PARA EL EMPLEADO ARMANDO CUCUL YAT
C O Y CHA,FIDENCIO	1374	11644	30/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS A LOS SEÑORES FIDENCIO COY CHÁ CONSEJAL TECERO Y ARMANDO CUCUL YAT CONCEJAL CUARTO MES DE NOVIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE ENERO 2018 PAGADA HASTA ESTA FECHA 30-12-2019 YA QUE EN LA FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIIBILIDAD. UNA DIETA ORDINARIA Y OTRA EXTRAORDINARIA.. PARA EL EMPLEADO FIDENCIO COY CHA
CUCUL YAT,ARMANDO	1374	11645	30/12/2019	3,036.00	PAGO DE LA PLANILLA PAGO DE 2 DIETAS A LOS SEÑORES FIDENCIO COY CHÁ CONSEJAL TECERO Y ARMANDO CUCUL YAT CONCEJAL CUARTO MES DE NOVIEMBRE DE 2017 SEGUN OFICIO SIN NUMERO DE FECHA 15 DE ENERO 2018 PAGADA HASTA ESTA FECHA EN 30-12-2019 YA QUE FECHA QUE CORRESPONDIA EL PAGO NO HABIA DISPONIIBILIDAD. UNA DIETA ORDINARIA Y OTRA EXTRAORDINARIA .. PARA EL EMPLEADO ARMANDO CUCUL YAT
Total				127.512,00	



Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 6 Ejercicio fiscal, establece: "El ejercicio fiscal del sector público se inicia el uno de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año. " Y artículo 26 Límite de los egresos y su destino, establece: "Los créditos contenidos en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, aprobados por el Congreso de la República, constituyen el límite máximo de las asignaciones presupuestarias. No se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista. La contravención a esta disposición es punible penalmente, constitutivo de los delitos de abuso de autoridad, incumplimiento de deberes y de los demás delitos que resulte responsable. "Y artículo 36 Cierre presupuestario, establece: " Las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. Posterior a esta fecha, los ingresos que se recauden se considerarán parte del nuevo ejercicio independientemente de la fecha en que se haya originado la obligación de pago o liquidación de los mismos. Con posterioridad al treinta y uno de diciembre no podrá asumir compromisos ni devengarse gastos con cargo al ejercicio que se cierra en esa fecha ". Y Artículo 37 Egresos devengados y no pagados, establece: "Los gastos comprometidos y no devengados al treinta y uno de diciembre, previo análisis de su situación, podrán trasladarse al siguiente ejercicio imputándose a los créditos disponibles de cada unidad ejecutora. Los gastos devengados y no pagados al treinta y uno de diciembre de cada año se cancelarán durante el año siguiente, con cargo a las disponibilidades de fondos existentes a esa fecha de cada unidad ejecutora. "

Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53 Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no están atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: ... f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido ..."

Causa

El Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, incumplieron lo establecido por la normativa vigente, al no haber revisado y analizado continuamente la ejecución de gastos y saldos pendientes de pago de dietas, previo al cierre del ejercicio fiscal 2017, con el objeto de gestionar



el compromiso de pago y provisionar en Cuentas por pagar los saldos pendientes a hacerse efectivos en el ejercicio fiscal siguiente.

Efecto

Se afectó el Estado de Resultados en la cuenta 6111 Remuneraciones por un valor de Q127,512.00, al haber utilizado fondos para pago de dietas del ejercicio 2017 pendientes de pago.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste a su vez al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto se cumpla con lo establecido en la normativa legal vigente, al efectuar los pagos de ejercicios anteriores.

Comentario de los responsables

En Nota s/n y sin fecha, el señor Eduardo Arturo Moran Jom, quien fungió como Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, manifiesta: "La cancelación de las dietas a las personas que se indican se realizó debido a la orden directa efectuada por el señor Alcalde Municipal, bajo los oficios que usted indica en el cuadro anexo, Oficio No. 30-2019 BSP, Oficio No. 17- 2017 / ENAS, oficio sin número de fecha 11 de septiembre de 2018, Oficio sin número de fecha 15 de enero de 2018. Se efectuó el pago tomando en cuenta que en el presupuesto 2019, se incluyó el pago de dicha obligación, procedimiento verificable debido a que usted en su calidad de auditora gubernamental constató que el presupuesto del 2019, concluyó sin déficit alguno. Por lo indicado anteriormente considero que es IMPROCEDENTE este hallazgo interpuesto a mi persona debido a que como se indicó, el proceso de pago se realizó bajo nota de orden pago mediante oficios que indicaban que se debe pagar por concepto de dietas a cada uno de los indicados en el cuadro de explicación, así mismo el presupuesto 2019, contenía la programación en el pago de dicha obligación. En virtud de lo anterior, de manera atenta SOLICITO; sea por desvanecido el Hallazgo en mención, tomando como base la descripción de los hechos y las pruebas que se adjuntan emitidos por el sistema respectivo."

Mediante oficio No. 013-DAS-08-0171-2020, de Fecha 24 de septiembre de 2020, se entregó mediante cédula de notificación de fecha 24 de septiembre de 2020, al señor Bernardino (S.O.N.) Sis Pop, Alcalde Municipal, el detalle de posibles hallazgos, sin embargo, no presentó sus comentarios y sus pruebas de descargo en fecha, hora y lugar establecido.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de la Administración Financiera Integrada



Municipal, en virtud de que en sus comentarios confirma estar pagando gastos correspondientes al período 2017, utilizando recursos del ejercicio fiscal 2019 para la cancelación de los mismos. Sumado a esto el Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto artículo 40, indica un plazo que no debe exceder los 6 meses, para el pago de los gastos devengados no pagados.

Se confirma el hallazgo al Alcalde Municipal, en virtud que no se presentó a la reunión de comunicación y cierre de auditoría y no envió pruebas de descargo para ser evaluadas por el Equipo de Auditoría, según consta en acta No. 40-2020, de fecha 06 de octubre de 2020 del libro L2-40,799 de la Contraloría General de Cuentas, Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 26, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	EDUARDO ARTURO MORAN JOM	12,200.00
ALCALDE MUNICIPAL	BERNARDINO (S.O.N.) SIS POP	15,000.00
Total		Q. 27,200.00

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que están en proceso de implementación.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	BERNARDINO (S.O.N) SIS POP	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2019 - 31/12/2019
2	JOSE ROLANDO CATUN TIPOL	SINDICO PRIMERO	01/01/2019 - 31/12/2019
3	JOSE (S.O.N) AC JA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2019 - 31/12/2019
4	PABLO (S.O.N) QUEJ HO	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2019 - 31/12/2019
5	VICENTE (S.O.N) PACAY CHA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2019 - 31/12/2019
6	FIDENCIO (S.O.N) COY CHA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2019 - 31/12/2019
7	ARMANDO (S.O.N) CUCUL YAT	CONCEJAL CUARTO	01/01/2019 - 31/12/2019

